La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Desígnase secretaria legislativa a la señora Silvia Mónica Cappi, DNI Nº 6.712.033, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del día 17 de diciembre de 1999.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1999.

RESOLUCIÓN Nº 171

filia houise boppi SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa

Poder Legislativo

ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º

A/C de la Presidencia